

DIARIO DE PALMA



del miércoles 17 de

junio de 1812.

San Manuel mártir, y San Reynerio confesor.

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSF.
6 de la mañana.	17 grad.	28 p. 3 l.	S. sereno.
12 del día.	18½ grad.	28 p. 3 l.	Idem.
6 de la tarde.	18½ grad.	28 p. 3 l.	Idem.

ESPAÑA.

ARTÍCULOS DE OFICIO.

Proclama del Sr. Capitan general y Gobernador de las provincias del Rio de la Plata á los habitantes de esta ciudad.

MONTEVIDEANOS:

Todos los esfuerzos de la moderacion han sido inútiles para conservar con el gobierno de Buenos-Ayres la paz y correspondencia amistosa, que ellos solicitaron, y se les concedió en octubre del año anterior; el disimulo de la fraccion de los tratados estipulados entónces les ha hecho mas orgullosos y criminales; y la reclamacion justa de los artículos en que pendia la tranquilidad, conservacion y restitution de las propiedades de vosotros y de todos los vecinos de la banda oriental, no solo ha sido desatendida, sino que aun ha sido despreciada mi autoridad y la de la nacion, algunas veces con disfraz, y últimamente con descaro y desvergüenza. Ni los derechos del Rey, ni los de la madre pa-

tria, ni su dignidad, ni lo mucho que os debe á vosotros permittian que disimulase por mas tiempo, y que no reconviniere imperiosamente lo que se nos debia de justicia. Yo sabia bien lo que Ciceron repetidas veces dixo al pueblo romano recordando las palabras de Accio::: *De los que son infieles á la república, ó al reyno, nada bueno se puede esperar*; así que era necesario tomase todas las medidas para que no recibiesemos nuevos insultos, y para atajar los infinitos males que Artigas causaba á la campaña. La guerra se nos ha hecho mas bien despues del tratado de pacificación que quando estubimos sitiados, y ellos eran dueños de toda la banda oriental.

No necesito haceros una prolixa narracion de las desgracias en que se han visto envueltos los pueblos en su retirada, y muchas en su establecimiento en el *Salto*, desde donde hace sus correrias: las familias han sido arrastradas ó con engaños, ó á la fuerza, y con ellas se han cometido todo género de crímenes; los pueblos y estancias han quedado desiertos, y todo el campo asolado; es seguro que casi no se hallará exemplo de ferocidad y barbarie que pueda compararse á la conducta de Artigas, y del tropel que le sigue; él obra de acuerdo con su gobierno de Buenos-Ayres, y este en vez de remediar los estragos de que tantas veces me he quejado, estrechándole por todos los medios prudentes de religion, de humanidad y de justicia, queria reforzar con nuevas tropas á Artigas para fomentar sus delitos, y para perpetuar, si le fuera posible, la rebelion en esta banda, que debió dexar absolutamente desocupada.

Baxo el vano pretexto de que nuestros aliados los portugueses ostilizaban al rebelde Artigas intentaba el gobierno de Buenos-Ayres que cooperase yo con las fuerzas del Rey á sus maquinaciones: conocido su verdadero espíritu, sabidas sus falsas imputaciones, y mirando vuestra propia seguridad no tardé un momento en resolverme á no consentir pasasen á esta banda nuevas tropas del gobierno subversivo. En sus manos puse la paz, ó la guerra, les recordé los estragos de esta, les manifesté sencillamente los deseos de conservar la paz, dexando ellos de ser engañadores, haciendo que Artigas pasase inmediatamente el Uruguay, y moderándose en todos los extravios de su razon: la dignidad nacional debia respetarse, y hasta verter la última gota de mi sangre he de sostener tambien sus derechos.

Injusto el gobierno revolucionario, lexos de acceder á la jus-

ticia de mis prevenciones , despues de un largo debate con el capitán de fragata D. Joseph Primo de Rivera , que tenia mis poderes acerca de aquel , le contextó de palabra : *que el insulto que le hacia en mi oficio de no permitir embarcar sus tropas para esta banda , le contextaria con 50 hombres que haria pasar por la bajada de Sta. Fe. ; Fanfarronada audaz !*

Asi os ha declarado nuevamente la guerra un gobierno que habia sacado la mejor parte hasta de sus insultos , y su agresion: despues de haber hecho infelices á todos los pueblos, que han estado , y á los que están baxo su dominio , queria envolveros á vosotros en el último mal. Montevideo ha sido el dique que ha contenido la inundacion de la rebeldia , y este mismo es el que ha de escarmentar á un gobierno impio , infiel á su rey , é inhumano para con sus conciudadanas. Vosotros *compatriotas mios* , habeis hecho la gloria de este pueblo , vosotros le habeis defendido de los enemigos de la nacion , y vosotros le sostendreis con admiracion de todos los pueblos ; yo os aseguro por mi parte lo mismo que Luis XIV á sus vasallos : *Nunca se acabará la guerra mientras duren los enemigos de la nacion.* Montevideo 16 de enero de 1812. = *Gaspar Vigodet.*

Proclama del mismo Sr. Capitan general á los habitantes de la banda oriental.

Las desgracias que habeis experimentado despues de haber convenido con el gobierno de Buenos-Ayres dexase absolutamente desocupado vuestro terreno , y en quieta y pacífica posesion de sus bienes á todos los ciudadanos ya de los pueblos, ya de las estancias ; y los estragos que ha causado el *Cabeza* de las tropas de la insurreccion de esta campaña los he reclamado muchas veces para atajar aquellas , y aun redimiros de los funestos efectos del desorden y del pillage á que estabais expuestos. Mis reclamaciones han sido desatendidas , y el gobierno subversivo miraba como necesario indispensable el sostener al rebelde Artigas para hacer infelices á los vasallos del Rey , y sostener en su rebelion á los pérfidos que le negaron la obediencia sublevándose contra la nacion.

La sagrada obligacion que me impone el alto carácter que revisto de velar por vuestra seguridad , por vuestros intereses , y por el engrandecimiento comun de los que se han conservado fieles me impelia á estrechar imperiosamente al gobierno de Buenos-Ay-

res á que cumplierse el tratado de pacificación, que él mismo solicitó, y se le concedió con tantas ventajas: no podía sufrir por mas tiempo que Artigas continuase con una barbarie inaudita vexándoos hasta el extremo, y destruyendo vuestras posesiones hasta dexar asolado todo el país sin que quedase arbitrio á vuestra industria para reponer sus daños en largo tiempo.

La justicia de mi reclamacion exígia que el gobierno subversivo por su propio interes hubiera accedido á mis prudentes peticiones; empero interesado en llevar adelante sus miras de insurrección y rebeldia, lexos de compadecerse de vuestra suerte, y de cumplir lo que habia estipulado, quería nuevamente agravar vuestros males, y hacer perdurables vuestras desdichas. El haber sido amenazado Artigas por las tropas de *nuestros aliados los portugueses*, que en favor vuestro querian contener sus demasias, dió motivo á que su gobierno, con quien obra de acuerdo, intentara pasar tropas á reforzarle, y á que me pidiese cooperara yo con las fuerzas del Rey á sus delinquentes designios. Su plan le tenia conocido muy bien de antemano, así que habia tomado todas las disposiciones precisas para atajar ya los males que os causaba el rebelde Artigas, y ya para impedir que fuese reforzado, y pudiera cometer en adelante mayores delitos.

Resuelto á hacer entender al gobierno de Buenos-Ayres que vuestra defensa y prosperidad era uno de los primeros objetos á que yo atendia, resistí á su peticion de que le ayudase en sus intrigantes maquinaciones, y me opuse á que pasaran sus tropas á esta banda si queria conservar la paz, que tanto habia solicitado, encubriendo su infidencia. La sangre preciosa de todos vosotros era justo economizarla á toda costa; pero los derechos del Rey y de la Nacion no podian exponerse: el gobierno subversivo pudo elegir la paz ó la guerra; mas animado de la ambicion, y proscritos los sagrados deberes, que les impone la naturaleza misma, han elegido la guerra para acabar de hacer infelices así á todos los que, ó por sistema, ó por necesidad, ó por la fuerza le obedecen. Vosotros sabeis con quanta justicia debemos tener por enemigos á unos hombres feroces, que han sacrificado á sus padres y á sus hermanos, porque no han sido tan injustos como ellos; y vosotros sois testigos tristes de quanto es capaz el hombre inmoral y desnaturalizado quando sacude el yugo de todo deber, y quando acostumbra su corazon á la impiedad y á la fiereza.

Ha tenido la audacia el tal gobierno de Buenos-Ayres de amenazarnos con sus fuerzas contestando verbalmente á mi oficio : que el insulto que le hacia en él de no permitir embarcar sus tropas para esta banda, le contestaria con 500 hombres, que haria pasar por la baxada de Sta. Fe. Están tomadas todas las medidas para contener su orgullo, y aun para escarmentarle. De acuerdo con el Exemo. Sr. general en xefe del ejército portugues nuestro aliado se os asegurará vuestra tranquilidad, y tendreis ciertamente segura vuestra defensa. Reposad con confianza en mis disposiciones, y cumplid por vuestra parte quanto os ordene, para realizar mejor mis planes favorables á vosotros ; estad seguros que protegeré á todos los buenos ; pero estad ciertos tambien que no disimularé el menor delito de infidencia si se llegare á cometer por qualquiera de vosotros. Los derechos de la nacion, vuestros propios intereses, y la conservacion de vuestro pais exíge de vosotros fidelidad, viviendo persuadidos que á todas horas vela por defenderos y engrandeceros vuestro General. Montevideo 17 de enero de 1812.

— Gaspar Vigodet.

BANDO.

El gobierno de Buenos-Ayres ha cortado la comunicacion con esta plaza, primera medida hostil con que nos insulta su orgullo, y con que, desatendiendo el recíproco bien de uno y otro pueblo en su giro de comercio, prefiere llevar adelante sus miras de insurreccion y rebeldia al bien general de los ciudadanos, que es la obligacion mas sagrada de todos los que gobiernan.

Tiempo hace que, viendo el empeño con que vilipendiaban á la nacion, y quebrantaban todos los principios del derecho comun, debieran haberse privado sus papeles públicos, como seductivos, y enemigos del buen orden ; pero los deseos sinceros de procurar por todos los medios la paz, y el interes con que he procurado hacer saber no solo á ellos sino á todo el mundo, que por nuestra parte nunca se faltaria á lo estipulado, me ha hecho permitir su introduccion ; persuadido de que nunca tendrian influxo sobre los buenos vasallos del Rey, y cierto de que impugnados aparecia la verdad, y podrian desengañarse hasta los ilusos con sus falsedades y disfrazadas palabras, que podian ser causa del desórden : ha terminado ya el tiempo de la permission quebrantando el gobierno de Buenos-Ayres quanto habia estipulado ;

con él, con sus secuaces, ni con otra persona alguna que habite en Buenos-Ayres, y esté sujeta á la dominacion del tal subversivo gobierno no debe tenerse correspondencia alguna ni directa ni indirectamente: en cuya virtud MANDO:

I. Que ninguno de los habitantes de esta plaza, ni los demas que en el dia están sujetos á la jurisdiccion de este gobierno en toda la banda oriental tengan de aquí en adelante comunicacion, correspondencia ni trato alguno con la ciudad de Buenos-Ayres, y demas sujetas á su jurisdiccion.

II. Que si de aquella ciudad se remitiesen á esta plaza ó á la banda oriental gazetas ó papeles impresos del subversivo gobierno, el sugeto á quien vengan dirigidos queda obligado á presentárnoslos ó dirigírnoslos al momento sin que pueda circularlos antes de haber cumplido esta inviolable disposicion.

III. Que baxo ningun pretexto, ya sea de amistad, ya de interes, puedan buscarse medios para tener comunicacion con los habitantes de Buenos-Ayres, sin que se nos haga saber si hay un motivo preciso en que pueda concederse algun recurso indispensable.

IV. Que á qualquiera persona, sea de la dignidad ó clase que fuere, que se le hallare con impresos, cartas ú otros qualesquiera papeles de Buenos-Ayres, se le aplicarán las rigorosas penas que previenen nuestras leyes á los infractores de estos mandatos; las quales serán executadas irremisiblemente y sin dilacion contra los que delinquieren de aquí en adelante.

V. Que todas las personas que supieren que alguna otra tiene comunicacion, de qualquier modo que sea, con la ciudad de Buenos-Ayres, su gobierno ó alguna otra persona de las comprendidas en su jurisdiccion, está obligado á hacérselo saber; entendiendo que si algun ciudadano omitiese el cumplimiento de este artículo por parentesco, amistad ú otra correspondencia, y se llegare á saber que tuvo noticia de la comunicacion que se tenia con Buenos-Ayres, y no nos lo hubiere hecho presente, será castigado del mismo modo que si él mismo la tuviese.

Y para que llegue á noticia de todos publíquese este bando en la forma acostumbrada, fíxese en los parages de estilo, y remítase á todos los pueblos de la campaña de la banda oriental para su observancia y cumplimiento.

Montevideo 17 de enero de 1812.

Vigodet.

Descripcion de la grandeza del rey Pepe y de su corte, hecha por un habitante de Madrid.

«Ninguna cosa puede ofrecer mejor idea de la grandeza del rey que nos ha regalado el Sr. Napoleon, que el estado á que ha venido su corte. Aqui nada hay abundante sino es el hambre: ¡pero que hambre! aquella que llaman canina. Los empleados por su magestad católica darian ahora un ojo porque hubiera conventos á donde ir por la sopa. Ellos no contaron con que en un reinado en que todo habia de ser grande, era correspondiente que el hambre no fuese pequeña. Ahora lo ven. Y no es eso lo peor, sino que de unos dias á esta parte han visto con sus propios ojos pasar de las Andalucías hácia Castilla varios mariscales y generales con unos 21^o penitentes; con cuyo motivo y unas voces que corrian de guerras é insurrecciones, andaba en fermentacion un *runrun* de trasladar los muebles al otro lado de los Pirineos. El rey es trashumante, y es forzoso que lo sean sus cortesanos: para eso tienen buenos sueldos y bien pagados: así como así estaban incomodados con la rusticidad de su expatria, y van á ver prodigios de gobierno, de abundancia, de ingenios y de grandeza. Sí: estos tunantes van á hacer negocio en Francia. ¡A tal rey tal corte, tal hambre y tales cortesanos!»

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De S. Feliu en 5 dias, el patron Joseph Mauri, catalan, goleta Tunante, con 2 pasajeros, queso y corcho.

De Idem en idem, el patron Félix Buliana, catalan, laud San Joseph, con corcho.

De Arenys en 5 dias, el patron Joseph Ferrer, mallorquin, xabeque la Soledad, con 2 pasajeros y habas.

De Vilanova en 4 dias, el patron Juan Catalá, catalan, laud Sto. Christo, con habas de retorno.

De Idem en 3 dias, el patron Francisco Catalá, catalan, laud Sto. Christo, con 5 pasajeros, habas y cebada de retorno.

De Idem en 5 dias, el patron Juan Soler, ibizenco, polacra la Esperanza, con 113 prisioneros franceses.

Avisos. Por auto dado por este real Consulado se hallan en

pública venta por medio del pregonero Joseph Moll, en la plaza de Cort, trece libras siete sueldos y once dineros de censo, hipotecado sobre diversas casas sitas en la calle del Vi: el que quisiere adquirirlo acudirá á dicha plaza de Cort el dia 17 del corriente á las 11 de la mañana; donde se hará su remate á favor del mayor postor. Palma 15 de junio de 1812. — Por mandado del real Consulado = Miguel Bonet, notario escribano.

Hoy se despacha correspondencia para Vilanova.

El relozero del Borne D. Juan Matz, dará razon de un sacerdote expatriado que desea hallar un quarto decente para alquilarlo, que sea en las inmediaciones del Borne.

Se servirá conferirse el Sr. D. Pedro Estaun, presbítero, en la imprenta de este periódico, que le dirán quien tiene una carta para entregarle.

En la calle del Baluarte de Velarde, número 19, se ha establecido por Joseph Ferrer, dorador de Barcelona, una fábrica de indianas pintadas, baxo el gusto y finos colores de aquella ciudad, y de calidad y tinte superior.

Don Juan Moldet, destilador, compositor y fabricante, se ofrece proveer á todos los que acudieren á su casa sita en la calle dels Oms cerca del hospital real, de toda especie de licor como rosolis, ginebron en particular, rom con toda especie de agua de olor, pomadas, sabonetas y xarabes.

La persona de D. Francisco Perez acudirá á casa del maestro sastre de Cartagena, que vive en las vueltas del Borne, pues tiene una carta que le interesa.

Habiendo tenido noticia que un capellan del regimiento de Guadalaxara que ha venido poco hace del continente, ha traído una carta para D. Luis de Latorre, se le suplica la entregue en la imprenta de este periódico, ó en ella le darán razon de donde vive, ó bien diga su posada para ir por ella.

Ventas. Está pará vender una pólacra otomana con dos palos, de construccion nueva, de porte de unas 1200 quarteras, auclada en este puerto: quien quiera comprarla puede conferirse con el cónsul otomano para tratar del ajuste.

En las quatro esquinas de Bosch, calle de sa Gerreria cremada, cerca de S. Agustin, casa número 20, hay un catalán que vende longanizas de Vich de buena calidad.

Teatro. Hoy se representa la acreditada comedia titulada: *el parecido de Rusia*, tonadilla y saynete.